

las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, aplicación del resultado y gestión del Administrador único, todo ello relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Administrador único, Octaviano Madruga Castillo.—30.455.

HOSTELERÍA UNIDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Sabino de Arana, número 27, masía Torre Rodona, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión del ejercicio social de 2000, Y la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación del cargo, para el ejercicio 2001, de los actuales Auditores de la sociedad y consolidado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gaspart Solves.—33.594.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Chamartín», Agustín de Foxá, sin número, el día 29 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los dos Administradores mancomunados, José Luis Buch Solé y Antonio López López.—33.592.

HOTELES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Hoteles y Explotaciones Turísticas Españolas, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, en la urbanización «Cap-Blanc», carretera del Faro, sin número, de esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) relativas al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si se estima conveniente, de la gestión social.

Cuarto.—Determinación remuneraciones Administrador para el año 2000.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cullera, 11 de junio de 2001.—El Administrador único, Max Lemoine.—33.566.

HOTEL PRÍNCIPE PÍO, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en la calle Cuesta de San Vicente, número 16, el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, con la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único, con posible modificación estatutaria, cambiando el sistema de administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, de conformidad con la legislación vigente, los documentos que se someten a aprobación en la misma.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.656.

IBERLASA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria del día 29 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en la calle Macarena, número 27, Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio 2000, así como de la aplicación de resultados, en su caso.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Tercero.—Ruego y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como, en su caso, del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Liquidador.—33.478.

IBERTUBO, S. A.

Junta general de accionistas

Por el Consejo de Administración de «Ibertubo, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de la gestión social de «Ibertubo, Sociedad Anónima». Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social y del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social y modificación del valor nominal de las acciones y ajuste del capital social, con la modificación de los Estatutos sociales, conforme a la Ley 46/1998.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos para ello, y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme al artículo 159 de la misma Ley, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, anteriores autorizaciones.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas para el ejercicio del 2001.

Sexto.—Autorización del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, para su elevación a instrumento público y al depósito preceptivo de cuentas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la reunión, se observarán las normas en vigor. Los accionistas podrán consultar en la sede social la documentación a debatir, pudiendo solicitar una copia de ella, o el envío gratuito a su dirección.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—33.645.

ICOA, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito

en Bilbao, calle San Vicente, 8, 12.º, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Administrador único de la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias en los términos exigidos por la Ley.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 11 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.403.

IMA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL GOVAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios y el socio único de las sociedades «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, respectivamente, celebrada la primera, con carácter universal, el día 6 junio 2001, y adoptada la decisión por el socio único el mismo día, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ima Inversiones, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Basauri (Vizcaya), 6 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y de «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.389. 2.ª 14-6-2001

INDULLEIDA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100-2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social el día 3 de julio de 2001, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Estudio de la decisión adoptada por «Llotja Agropecuaria Mercolleida, Sociedad Anónima» de vender 11.122 acciones de «Indulleida, Sociedad Anónima» a «Actel, SCL».

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir 5.168 acciones propias, en autocartera, para ser ofrecidas a nuevos accionistas.

Tercero.—Reducir el capital en 31.258.500 pesetas, mediante la adquisición de 5.954 acciones.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren inscritos como tales en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación como mínimo al día de celebración de la Junta. El derecho de representación se regirá por lo establecido en los Estatutos.

Alguaire, 13 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.—33.609.

INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 11 y 12 de los Estatutos por los que se rige esta compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el domicilio social, polígono industrial «El Mayorazgo», carretera de Hoya Fria, nave primera, el próximo día 28 de junio, a las trece horas, para tratar los siguientes asuntos:

Primero.—Examen, discusión y aprobación, si procediese de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y Balances del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Acordar sobre dietas de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han de depositar sus acciones en la caja de la compañía, con cinco días de antelación, conforme exige el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen el 25 por 100 del capital social, conforme exige el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2001.—El Secretario, Carlos Hafner Caulfield.—30.457.

ING DIRECT NV (Sociedad beneficiaria)

ING BANK NV (Sociedad escincida)

Anuncio de escisión

En relación con el proceso de escisión parcial, mediante la segregación del negocio de banca directa, en el que se incluye el negocio desarrollado por «ING Bank NV», sucursal en España, y el traspaso en bloque del patrimonio segregado a «ING Direct NV», comunicamos a todos los titulares de cuentas o depósitos en «ING Bank NV», sucursal en España, y, en general, a todos sus acreedores, que están a su disposición en las sedes de ambas sociedades los siguientes documentos:

Propuesta y justificación del acuerdo de escisión por los Consejos de Administración de ambas sociedades; cuentas anuales, certificaciones de auditoría e informes anuales de los tres últimos ejercicios; declaración de los Auditores acerca de la razonabilidad de la relación de canje y del método utilizado; declaración de los Auditores de que la valoración de la parte de los Activos que «ING Bank NV», va a retener aumentada por el valor de las acciones en el capital de «ING Direct NV», es, al menos, la misma que el capital aumentado, con las reservas que la entidad tiene que mantener con posterioridad a la escisión de acuerdo con los Estatutos; declaración de los Auditores sobre la aportación no dineraria.

La sucursal de «ING Direct NV», en España asumirá la totalidad del negocio bancario de «ING Bank NV», sucursal en España, en el momento en que la escisión sea efectiva. «ING Bank NV», seguirá respondiendo solidariamente de las obligaciones trasladadas a «ING Direct NV».

Asimismo, procedemos a transcribir el texto del anuncio de escisión publicado en Holanda:

«En el Registro Mercantil de Amsterdam los documentos mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 1, en el artículo 2:334aa, párrafos 1 y 2, y en el artículo 334bb, párrafo 1, del Código Civil, respecto a las siguientes compañías, están sujetos a revisión:

1. «ING Bank NV», entidad con domicilio social en Strawinskylaan 2631, 1077 ZZ Amsterdam.

2. «ING Direct NV», entidad con domicilio social en Strawinskylaan 2631, 1077 ZZ Amsterdam.

Estos documentos, junto con los mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 2, y en el artículo 2:334aa, párrafo 3, del Código Civil, están sujetos a revisión por los accionistas de las sociedades mencionadas y por aquellos titulares de derechos especiales respecto a las mismas, en las oficinas de ambas sociedades, en las direcciones antes mencionadas. «ING Bank NV», y «ING Direct NV», tienen intención de acordar la escisión.

Los documentos están sujetos a revisión hasta el momento de la escisión y hasta seis meses después, en las oficinas de «ING Bank NV», y «ING Direct NV», para aquellos mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 2, del Código Civil.»

Madrid, 7 de junio de 2001.—El Director general de «ING Bank NV», sucursal en España.—32.767. y 3.ª 14-6-2001

INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la mercantil «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para su celebración en el domicilio social de la compañía, calle Menorca, número 3, 4.º, en Madrid, a las diecisiete horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar, y a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio. Tercero.—Amortización de las acciones propias de la sociedad, y de la consiguiente reducción del capital social en la proporción resultante.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración social de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, de acuerdo con